

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



X Buscar ...

País

La UCR ha sido escenario de sendas protestas contra el acoso y abuso sexual. (Foto: Katya Alvarado)

# Denuncias por delitos sexuales se dispararon un 76% entre 2022 y 2023

Por [Vinicio Chacón Soto](#) | [vinicio.chacon@ucr.ac.cr](mailto:vinicio.chacon@ucr.ac.cr)

24 abril, 2024

COMPARTE



Al 31 de marzo del 2024 se acumulan más de 3.900 denuncias, de acuerdo con cifras del Ministerio Público. Datos arrojan que durante la pandemia bajaron, pero luego han retomado su tendencia creciente.

País  
Universitarias  
Mundo  
Cultura  
Deportes  
Opinión  
Ideas&Debates  
Suplementos  
Publicidad  
Nosotros  
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



Las denuncias por delitos sexuales que “entraron al Ministerio Público” pasaron de 14.126 en 2022 a 24.911 en 2023, es decir, un vertiginoso aumento de un 76,35%.

Así lo expuso el magistrado William Serrano durante la sesión de Corte Plena del lunes 22 de abril, cuyos datos posteriormente fueron confirmados por la Oficina de Prensa del Ministerio Público, que los atribuyó a un estudio realizado por la Dirección de Planificación del Poder Judicial.

De hecho, según esa fuente, en lo que respecta a 2024 el total de causas por delitos sexuales ingresadas hasta el 31 de marzo es de 3.953 casos.



### No todas se comprueban

Una salvedad importante es que, tal como expresó el magistrado Serrano, se trata de las denuncias tal como se presentaron ante el Ministerio Público. Desde la oficina de prensa del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), se explicó que, precisamente por esa razón, las cifras que presenta el Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (Sumevig) son diferentes, pues ya se basan en tipificación de los delitos tras una investigación inicial.

Según la información estadística compartida por esa fuente, el Sumevig aún no contabiliza el total para 2023 y en 2022 apunta 9.902 denuncias.

En todo caso, esos datos sí reflejan un vertiginoso aumento en las denuncias por delitos sexuales, pues pasaron de 6.250 en 2012 a 12.167 en 2019. Después, en 2020, el año de más fuertes acciones contra la pandemia, la cifra bajó a 9.005; y en 2021,

cuando se empezó a abrir un poco las medidas de encierro y movilidad, subió a 9.470.

X

De acuerdo con datos de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, citados por el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, el delito sexual más denunciado en 2022 fue “abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces”, que sumó 4.292 denuncias.

Le siguió “relaciones sexuales con personas menores de edad”, con 2.239; la violación, con 12.675 casos; “abusos sexuales contra personas mayores de edad”, con 770; y la “seducción o encuentros con menores por medios electrónicos”, con 172 casos.

Cabe destacar que la legislación costarricense también tipifica delitos como “actos sexuales remunerados con persona menor de edad”, la difusión o producción de pornografía y el proxenetismo, entre otros.

Según esa misma fuente, en 2022 las personas ofendidas fueron en un 87% mujeres, mientras que las imputadas fueron en un 97% hombres.

Por otra parte, datos facilitados por ese Observatorio revelan que en los últimos 20 años el delito que más se ha registrado es el “abuso sexual contra personas menores de edad e incapaces”, que pasó de 1.708 casos en 2004 a 3.135 en 2023, y representa el 38,97% de todos los delitos bajo esta modalidad.



### Sensibilización y denuncia

La ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada, dijo que “la primera gran lección que tenemos que entender”, es que “las mujeres merecen tener una vida libre de violencia y que la institucionalidad debe de promover la participación de muchísimos más aliados, no solo en la erradicación y en el

País  
Universitarias  
Mundo  
Cultura  
Deportes  
Opinión  
Ideas&Debates  
Suplementos  
Publicidad  
Nosotros  
Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



País  
 Universitarias  
 Mundo  
 Cultura  
 Deportes  
 Opinión  
 Ideas&Debates  
 Suplementos  
 Publicidad  
 Nosotros  
 Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



X

combate de la violencia, sino también en ese llamado permanente para que las mujeres se atrevan cada vez más a denunciar los delitos de violencia sobre todo de violencia sexual también en contra de ellas”.

Tras advertir que “todavía no tenemos nosotras los números depurados” aseguró que “la realidad no es que la violencia haya aumentado, sino que vemos un aumento en el número de denuncias” lo cual atribuyó al trabajo que “desde hace dos años en esta administración, motivando a las mujeres a denunciar cada vez que son víctimas de violencia, motivando a los servicios de salud y a los operadores de los diferentes servicios que brinda la institucionalidad, a ser muchísimo más a juiciosos en la determinación de algún tipo de violencia y sobre todo la violencia sexual”.

Añadió que esa motivación también se ha orientado a “generar mayor incidencia desde los espacios seguros, desde los puntos violeta,” que según detalló son 38 lugares en todo el país donde “se está visibilizando acceso a información y orientación en casos de violencia, a través de los programas incluso de buenas prácticas y de sello de igualdad, trabajando la sensibilización en la empresa privada”.

Informó que el año pasado “hemos logrado impactar a más de 500 personas en empresas pequeñas, a más de 2.500 personas en empresas grandes y a más de 15.000 personas a través de los programas de buenas prácticas y de sello de igualdad”.

### **Infortunio de menores de edad**

Jeannette Arias Meza, jefa de la Secretaría Técnica de Género de Poder Judicial, instancia que ampara al Observatorio, apuntó que históricamente, al revisar los datos sobre la cantidad total de delitos sexuales denunciados en el Poder Judicial, lo cual incluye al Ministerio Público y al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), “podemos ver que del 2012 al 2022 fue creciendo la cantidad de denuncias hasta llegar un pico máximo de 12.122 denuncias en el año 2019”.

Detalló que luego en 2020 se denunciaron 8.921 casos, “descendiendo de manera importante y pensamos que es por la pandemia en el año 2020, luego empieza a repuntar en el 2021 y 2022”.

País  
 Universitarias  
 Mundo  
 Cultura  
 Deportes  
 Opinión  
 Ideas&Debates  
 Suplementos  
 Publicidad  
 Nosotros  
 Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



X

Con gravedad, señaló que “es importante notar que debido a que las dos terceras partes de todas las víctimas de delitos sexuales son personas menores de edad, durante la pandemia, al estar las clases en modalidad virtual, no fue posible que los niños tuviesen un espacio seguro para romper el silencio y revelar que estaban siendo víctimas de abuso sexual”.

En efecto, datos del Sumevig muestran, por ejemplo, que para 2022 los “abusos contra persona menor de edad e incapaz” sumaron 4.292 denuncias, mientras que bajo “relaciones con persona menor de edad” se contabilizó 2.239.

Según explicó Arias Meza, la cantidad de denuncias presentó una tendencia al alza en 2021 y 2022, “cuando se regresa en el Ministerio de Educación Pública (MEP) a clases presenciales”.

Agregó que en datos actualizados a octubre de 2023 el Ministerio Público “reporta más de 15.000, casos lo cual nos hace pensar que para diciembre, que todavía no tenemos esa estadística, se aumentó incluso más para un histórico en el país”.

Sobre las causas de ese incremento, manifestó que “la hipótesis que tenemos es que el caso paradigmático y muy doloroso de la niña que fue violada en Cartago y cuya bebé fue sustraída marcó una situación que hizo que las instituciones revisaran sus actuaciones y protocolos a lo interno”.

Especificó que el mismo Poder Judicial, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el MEP y particularmente el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), “estuvieron revisando y empezamos a recibir más denuncias”.

Destacó además que el fiscal general Carlo Díaz giró una orden para que las desestimaciones de delitos sexuales en perjuicio de personas menores de edad fueran revisadas para determinar si podían ser reabiertas y “efectivamente se reabrieron muchas causas, entonces esa es la razón que pensamos ha dado lugar a esta mayor cantidad de denuncias”.

Ante la pregunta de qué pasos debe dar el país para enfrentar la problemática de delitos sexuales tanto contra personas menores de edad como adultas, explicó desde Naciones Unidas se recomienda que la inversión se dirija tanto a medidas de nivel preventivo como represivo, “tenemos, como Estado, esa responsabilidad”.

País  
 Universitarias  
 Mundo  
 Cultura  
 Deportes  
 Opinión  
 Ideas&Debates  
 Suplementos  
 Publicidad  
 Nosotros  
 Puntos de Venta

SUSCRIBIRSE



Enfatizó, eso sí, que incluso debe plantearse un mayor esfuerzo en medidas preventivas que represivas, “pero ambas tienen que ir con acciones paralelas”.

Por ello, subrayó que, precisamente, a nivel preventivo, se debe trabajar en las escuelas, en los colegios y en los centros de salud, en aras de “tener mejores mecanismos para detectar los riesgos, para identificar situaciones de abuso y definitivamente continuar reforzando todo el trabajo interinstitucional e interdisciplinario”.

## Protocolo para atención de violaciones

Jeannette Arias, coordinadora del Programa de Atención Rápida a Víctimas de Violación, recordó que se cuenta con 20 equipos de respuesta rápida en todo el país para aplicar el Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Violación.

El protocolo se ha trabajado desde 2008 y según detalló se aplica “donde existe un contacto pene - boca pene - ano o pene - vagina y que se denuncie en las primeras 72 horas de ocurrido el hecho”.

Esa iniciativa cuenta con participación del Poder Judicial a través de OIJ, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología y el Ministerio Público, la CCSS “nuestro principal socio en estos temas”, el Servicio 9-1-1, la Cruz Roja Costarricense, el Ministerio de Seguridad Pública, el PANI, el Inamu y el Ministerio de Justicia y Paz.

“Hemos logrado acercar los diferentes servicios interinstitucionales a las víctimas de manera que estén más cercanos a sus localidades”, informó.

*Nota: La versión impresa de este reportaje no incluye las declaraciones de la Ministra de la Condición de la Mujer, pues fueron recibidas posterior al cierre de edición.*

SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN SEMANAL EN FORMATO DIGITAL.

Precio: ₡12.000 / año

- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta



## Artículos relacionados

SUSCRIBIRSE



### SUSCRÍBASE AL BOLETÍN

SUSCRIBIR

### CONTÁCTENOS

Nombre

Correo

Tema

Mensaje

SEND

### DIRECCIÓN

Campus Rodrigo Facio Brenes de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca

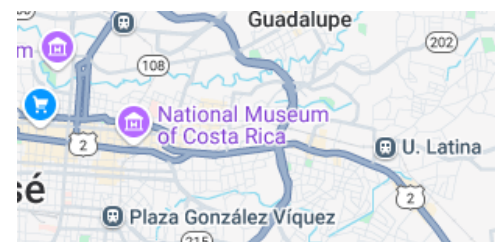
Tel: [2511-6725](tel:2511-6725)

Email Consultas:

[semanariouniversidad@ucr.ac.cr](mailto:semanariouniversidad@ucr.ac.cr)

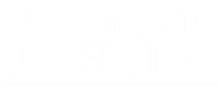
Email Suscripciones:

[suscripciones.semanario@ucr.ac.cr](mailto:suscripciones.semanario@ucr.ac.cr)



### NAVEGACIÓN

- Suscripciones
- País
- Mundo
- Universitarias



- País
- Universitarias
- Mundo
- Cultura
- Deportes
- Opinión
- Ideas&Debates
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta

- Cultura
- Deportes
- Ideas&Debates
- Opinión
- Suplementos
- Publicidad
- Nosotros
- Puntos de Venta



Buscar...

SUSCRIBIRSE

©2025 Semanario Universidad. Derechos reservados. Hecho por 5e Creative Labs.

